## INFORME NARRATIVO PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021 DE LA EOD ( IRQ )

**INFORME NARRATIVO PRELIMINAR DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021**

**INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como parte de la Función de Transparencia y Control Social, ha dado cumplimiento a los proyectos planificados en el POA Institucional 2021, relacionados a los Objetivos Estratégicos Institucionales; cuyo logro fue posible a través del apoyo de las Unidades que la conforman, a pesar de la Crisis de Salud Mundial que ha sido un limitante para el desarrollo normal de las actividades desde el año 2020.

Las actividades de las Intendencias Regionales de Quito y Ambato son similares en su contenido operacional a la de la Oficina Matriz.

El objetivo de este informe es comunicar el resultado y grado de cumplimiento de las actividades desarrolladas por las unidades administrativas, conforme al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la Superintendencia de Compañías.

En este sentido, la Intendencia Regional de Quito planifica, dirige, coordina y controla las actividades ejecutadas por las compañías pertenecientes al sector societario, mercado de valores y seguros, mediante su vigilancia, control y promoción; así como la aprobación de la constitución, disolución y liquidación de las compañías; todo lo cual ha contribuido al desarrollo confiable y transparente de la actividad empresarial del país.

En nuestro afán de servicio, se ha brindado permanente asistencia a nuestros usuarios a través de las herramientas disponibles; como es el Portal Web Institucional www.supercias.gob.ec; en el que se encuentra amplia y variada información que facilita la ejecución de 56 trámites en línea, correspondientes a 13 societarios, 21 mercado de valores, 17 seguros y 5 generales; así como, resolviendo las inquietudes de los usuarios.

La jurisdicción de la Intendencia Regional de Quito comprende las provincias de: Carchi, Imbabura, Pichincha, Santo Domingo de los Tsáchilas, Esmeraldas, Orellana, Napo y Sucumbíos. Mientras que la jurisdicción de la Intendencia Regional de Ambato comprende las provincias de Bolívar, Cotopaxi, Chimborazo, Pastaza y Tungurahua.

Por ser las Intendencias Regionales de Quito y Ambato, parte de la Superintendencia de Compañías y Valores, también constan en la rendición de cuentas de la Máxima Autoridad. El detalle de la ejecución del Plan Operativo Anual 2021, de la Institución, se encuentra en el Anexo que se despliega en la página web de este Organismo de Control.

Presupuestariamente, el registro de los Ingresos se encuentra Centralizado en la Oficina Matriz, código EOD 9999 “Planta Central”, de conformidad al modelo de gestión aprobado; mientras que los Gastos de la EOD 0001 “Intendencia Regional de Quito”, se asignan para las Intendencias Regionales de Quito y Ambato.

La ejecución presupuestaria en el año 2021 de la EOD “Intendencia Regional de Quito” cuyo ámbito de gestión corresponde a Quito y Ambato, alcanzó el 98,00%, que corresponde a USD 208.175.08 valor que se registra en el sistema eSIGEF, al 31 de diciembre de 2021, el monto que se devolvió al Ministerio de Finanzas fue USD 4.124.23; no existen anticipos por devengar.

Con la finalidad de brindar un mejor servicio a los usuarios y ciudadanía, propiciando una cultura de servicio en términos de calidad, eficiencia y eficacia, a través del mejoramiento e implementación de sistemas de gestión adecuados, principalmente en las áreas normativa, tecnológica, organizativa, de difusión, planeación y seguimiento; se plantearon objetivos, los mismos que se cumplieron, gracias al aporte del personal asignado y junto al equipo de trabajo multidisciplinario. La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros continuó en el año 2021 con su objetivo fijado que es el fortalecimiento de servicios a los usuarios y control al sector empresarial, de mercado de valores y seguros del país; en ese sentido, la Intendencia Regional de Quito y Ambato atendieron a 116.992 usuarios.

Adicionalmente, se cumplió con el 97.16% de los objetivos institucionales, que están alineados al Plan Estratégico Institucional 2018-2021; entre los cuales podemos mencionar:

* Haber incrementado las acciones de control en un 25%;
* Haber incrementado el número de empresas que utilizan el Mercado de Valores para financiar sus actividades en un 25%;
* Obtener un promedio de satisfacción de los usuarios sobre los procesos automatizados del 90%;
* Obtener un 90% de calificaciones como “Excelente” en la gestión de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros;
* Reducir el índice de vencimiento de cartera en un 25%; y,
* Incrementar el número de consultas de información generada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en un 50%.

En el ejercicio fiscal 2021, las áreas requirentes remitieron al Área de Adquisiciones, cuarenta procesos de contratación (37 por ínfima cuantía y 3 por catálogo electrónico), los mismos que fueron gestionados aplicando, en cada caso, los distintos procedimientos de contratación contemplados en la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Contratación Pública; su Reglamento General; las resoluciones del SERCOP; y, la demás normativa vigente según corresponda. Del total de procesos, fueron adjudicados en el 100%, por un monto de USD 102.725.68. Así también, se realizó la donación de USD 12.622,86 al Ministerio de Educación y REMAR.

Cabe señalar que en año 2021 no existieron observaciones de las entidades pertenecientes a la Función de Transparencia y Control Social y de la Procuraduría General del Estado.

La gestión realizada por la Intendencia Regional de Quito de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros ha sido posible gracias a la participación activa de los equipos de trabajo multidisciplinarios, quienes valoran la interacción diaria con nuestros usuarios para conocer sus necesidades y cumplir con el compromiso de servir a la ciudadanía.

Estructuras administrativas:

1. Dirección Regional de Procuraduría y Asesoría Institucional;

2. Dirección Regional de Seguros;

3. Dirección Regional de Mercado de Valores;

4. Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención;

5. Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución;

6. Dirección Regional Administrativa y Financiera; y,

7. Secretaría General.